

EPÍGRAFE 3º - NEGOCIACIÓN, COMPENSACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES. CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS.

Clase de operación y concepto	Comisión	
	% sobre nominal del cheque	Mínimo por cheque (euros)
Negociación y compensación (ver notas 2 y 3)	0,25	2,50
Devolución	(1) 4,00	10,00
Gestión de protesto notarial o declaración sustitutiva (Ver Nota 1)	0,05	25,00
Gestión de declaración de impago (Ver Nota 1)	0,05	15,00
Otros servicios. - Gestión de solicitud de conformidad telefónica		(2) 4,50

(1) En los casos de devolución por parte, esta comisión se percibirá sobre el importe nominal no pagado.

(2) Importe único por gestión, además de los gastos del sistema de comunicación utilizado.

CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS

1. Cheques y otros documentos para pago de carburante.

Clase de operación y concepto	Comisión (euros)
* Titulares Auto 6000, por talón suministrado al cliente	0,20

2. Otros cheques garantizados

Clase de operación y concepto	Comisión		
	%	Mínima (euros)	Máxima (euros)
* Cheques expedidos por la Entidad (emisión) Por cada cheque (1)	0,30	18,00	--
* Cheques de la propia Caja a cargo del Banco de España	0,20	6,00	60,00
* Conformidad escrita de cheques s/propio documento ..	0,20	4,50	60,00

(1) Esta comisión es incompatible con la aplicación de la comisión prevista en el servicio Yo Elijo (epígrafe 8º.6)

Nota 1.- Por la gestión del protesto ante Notario, se percibirá además de la comisión, los gastos notariales y los justificables que en cada caso correspondan.

La «Declaración de impago» se efectuará según los artículos 146 y 147 de la Ley Cambiaria.

Nota 2.- Para cuentas de Tarifa Plana véase también el epígrafe 8º.

Nota 3.- El cobro de estas comisiones es incompatible con la aplicación de la comisión prevista en el servicio Yo Elijo (véase epígrafe 8º.6)

Nota 4.- Si el cedente solicitase la obtención de comprobación del cheque truncado mediante la remisión del original o fotocopia, se percibirá una comisión adicional de 6,00 euros. Esta comisión no se percibirá cuando esta solicitud venga motivada por la resolución de incidencias, o por haber sido advertida alguna anomalía en el proceso de truncamiento que haga necesario verificar dicho documento.